



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA

RADICACIÓN:.....2017-00096-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO:..... SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO:..... RIGOBERTO DE JESUS CHAVEZ MARQUEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL  
DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE  
DEMANDANTE.

CUADERNO: .....1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la  
presente lista hoy, 14 de marzo de 2023.

Corre los días 15, 16 y 17 de marzo de 2023 en la secretaria del juzgado  
el escrito de traslado de liquidación del crédito, de conformidad con el  
inciso segundo del artículo 319, delC.G.P., en concordancia con el artículo  
110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO  
Secretario